

Becas *always* Soñando

UNA BUENA NOCHE DE SUEÑO
**TE PREPARA PARA
UN MAÑANA EXITOSO**

Otorgaremos
10 becas académicas* de
\$1,000

Fecha límite para solicitar es el 31 de mayo de 2026.

*Se otorgarán becas a 10 estudiantes inscritas en una institución de educación superior acreditada de Puerto Rico para ayudar con los costos relacionados a sus estudios.

Lee cuidadosamente la siguiente información antes de acceder la Solicitud en Línea.

INTRODUCCIÓN

Por más de 40 años, la marca de productos para el ciclo menstrual, Always, ha trabajado para ofrecer herramientas, recursos y productos que promuevan la auto confianza de las mujeres y les ayuden a alcanzar su potencial. En Always creemos que nada debería impedir que las mujeres se mantengan estudiando y logren realizar sus sueños.

La marca Always es propiedad de la empresa Procter & Gamble Commercial LLC (P&G), quien a su vez es el patrocinador del **Programa de Becas Always Soñando**.

OBJETIVO

Por segundo año consecutivo, el Programa de Becas Always Soñando brindará apoyo financiero a diez (10) mujeres estudiantes de todo Puerto Rico, otorgándoles becas de \$1,000* a cada una, con el propósito de ayudarles a cubrir parte de los gastos relacionados a sus estudios durante el año académico 2026-2027 para que permanezcan en la escuela y alcancen sus metas académicas.

Las estudiantes a quienes se les otorgue la beca deben utilizarla para cubrir primordialmente gastos académicos de matrícula como lo son cuotas, créditos y materiales escolares. Cualquier sobrante luego de pagar dichos gastos podrá ser utilizado para pagar otros gastos relacionados a sus estudios como hospedaje, libros, materiales, alimentación y transportación.

El Programa de Becas Always Soñando es administrado por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), organización filantrópica que comenzó operaciones en el año 1985. La misión de la FCPR es desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución. Es un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad. La FCPR administra programas de becas que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias.

**La cantidad máxima por beca por individuo por año académico es de \$1,000. Las Becas Always Soñando no son renovables.*

MODALIDAD DEL APOYO ECONÓMICO: BECA SUPLEMENTARIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026-2027

- Cantidad para otorgarse será de 10 becas de **\$1,000** cada una.
- Se otorgará una beca por estudiante.
- La beca no es renovable, lo que significa que se otorgará únicamente para el año académico 2026-2027.

- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no se desembolsarán cantidades adicionales a la cantidad aprobada.
- Se realizará un desembolso total de la beca a nombre de la persona a quien se le otorgue. La beca se entregará una vez concedida por medio de depósito directo a la cuenta bancaria de la persona seleccionada.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Eres elegible para solicitar la Beca Always Soñando si:

- Eres una mujer o persona con período menstrual.
- Eres residente permanente de Puerto Rico.
- Eres estudiante, cursando estudios conducentes a un **grado asociado, bachillerato, maestría o doctorado** en cualquier disciplina en una institución de educación superior acreditada en Puerto Rico. Los estudiantes deben llevar una carga académica completa (12 créditos a nivel subgraduado, 9 créditos a nivel graduado).
- Eres estudiante de último año de escuela superior que está admitida para asistir a una institución de educación superior durante el año escolar que comienza en agosto de 2026.
- Buscas hacer un impacto positivo en tu comunidad y en el mundo.
- Sueñas en grande y aspiras a alcanzar tus metas.

Debes someter la solicitud en línea con todos los documentos, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR

Debes completar y someter la solicitud en línea en o antes de las **11:59 p.m. del domingo, 31 de mayo de 2026**. Luego de esta fecha y hora, la solicitud en línea no estará disponible y no podrás someter la misma.

- La solicitud en línea incluye las siguientes secciones:
 - **Información personal del solicitante**
 - **Información académica**
 - **Ensayo sobre tus metas, aspiraciones y sueños**
(Máximo de 500 palabras. Debe copiar y pegar el texto al espacio provisto en la solicitud en línea. El ensayo debe responder las preguntas guía incluidas en esta guía. Sugerimos que se enfoque en el desarrollo del contenido de las respuestas, ya que tienen gran importancia en el proceso de evaluación y podrían representar la única oportunidad de expresar sus necesidades y aspiraciones).
 - *Preguntas guía:*
 - Indica tus metas académicas a corto y largo plazo.
 - Describe un sueño o aspiración personal que tienes y cómo planificas hacerlo realidad.
 - ¿Cómo te ayudará la Beca Always Soñando a realizar tus sueños?
 - **Compromiso Comunitario y Voluntariado.** A continuación, se incluyen las instrucciones:
 - Incluye en esta sección una descripción completa de todas las actividades no remuneradas de servicio comunitario o voluntariado realizadas, no requeridas para obtener créditos escolares. El servicio comunitario o voluntariado se define como una actividad que ayuda a poblaciones vulnerables o que benefician a una causa, grupo u organización. Debes someter esta información completando la [tabla adjunta](#) y cargándola (*upload*) en la “Solicitud en Línea” en la sección de Compromiso Comunitario y Voluntariado.
 - Algunos ejemplos son, trabajar en un comedor comunitario, participar en limpiezas de playas o de espacios naturales, ayudar a distribución ropa o artículos de primera necesidad, etc.
 - Cuéntanos, ¿cómo planeas contribuir a tu comunidad o sociedad una vez que hayas alcanzado tus metas educativas?

- **Experiencia de Trabajo y/o Pasantías.** A continuación, se incluyen las instrucciones:
 - Incluye en esta sección una descripción completa de todas las experiencias de empleo, internados o pasantías obtenidas. Debes someter esta información completando la [tabla adjunta](#) y cargándola (*upload*) en la “Solicitud en Línea” en la sección de Experiencia de Trabajo o Pasantías.
- **Evidencias adicionales.** Se requieren los siguientes documentos como parte de tu solicitud (en formato PDF que no exceda los 500 MB):
 - Evidencia de admisión, pre-matrícula o matrícula en una institución de educación superior acreditada de Puerto Rico para el año académico 2026-27.
 - Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. *Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica. La copia oficial puede ser enviada a través de las siguientes alternativas:*
 - Envío por correo: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362
 - Envío por email: becasydonativos@fcpr.org
 - Identificación con foto (licencia de conducir, pasaporte, tarjeta electoral, etc.)

PROCESO DE EVALUACION DE SOLICITUDES

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable de liderar el proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un Comité de Evaluación nombrado por la FCPR compuesto por personal de la FCPR, personal de la empresa P&G y representantes de la comunidad académica de Puerto Rico. El Comité analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes.

COMPROMISOS DE LA BECARIA

- Mantenerse estudiando durante el año académico en la que fue seleccionada.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becarias, según establecidas en su carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA SOMETER SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que leas esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de tu solicitud. Si cumples con los requisitos establecidos en esta guía deberás entrar al enlace provisto más adelante para completar la [solicitud en línea](#) y anejar todos los documentos requeridos para que tu solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

A continuación, **instrucciones generales** que te ayudarán a completar tu solicitud en línea.

- I. **Crea tu cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puedes accederlo a través del enlace provisto más adelante)
- II. **Prueba de elegibilidad**
- III. **Completar la Solicitud en línea**

Para crear tu cuenta y comenzar tu solicitud presiona aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Para continuar y completar tu solicitud presiona aquí:

[CONTINUACIÓN DE SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas importantes:

Esta guía está disponible en la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/>. Si tienes alguna pregunta o deseas contactarnos, puedes visitar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#) o escribirnos a becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Las personas a quienes se les otorgarán las becas serán notificadas por correo electrónico a la dirección que utilice para crear la cuenta y/o por teléfono al número provisto en la sección de información personal del solicitante de la solicitud en línea. Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación establecido.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del domingo, 31 de mayo de 2026**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

Fecha límite: domingo, 31 de mayo de 2026

¡Gracias por tu interés en las Becas Always Soñando!